



ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVI/017/2020 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA,

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por la Diputada Marisela Sáenz Moriel, se retira del proceso legislativo la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, referente a la prevención de la violencia contra las mujeres, de atención a sus víctimas y de reeducación de individuos que ejercen este tipo de violencia.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Igualdad, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO**

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

Hoja de firmas correspondiente al Acuerdo No. LXVI/017/2020 P.C., por el que se retira del Proceso Legislativo el asunto identificado con el número 1712, presentado por la Diputada Marisela Sáenz Moriel.